



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de febrero de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Accionado	Secretaria de Educación de Bogotá y Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fomag y Fiduprevisora S.A.
Radicado	2023-062
Auto de sustanciación	247
Asunto	Acepta desistimiento.

Vista la solicitud de desistimiento allegada por la parte accionante vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, se acepta dicha solicitud. En consecuencia, previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**